

DECRETO N° 119/95

VISTO:

La necesidad de contratar a personal para que cumpla tareas en el Camping Municipal Calabalumba;

Y CONSIDERANDO:

Que existe Partida Presupuestaria para realizar tal contrataciòn;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:CONTRATASE al Sr. JOSE LUIS GONZALEZ- L.E. N° 6.698.553, para realizar tareas generales en el Balneario y Camping Municipal Calabalumba, por el tèrmino de tres (3) meses, con retroactividad al 01-09-95.-

Art. 2°.-:IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria, Cuenta N° 1050-00 del Presupuesto Vigente.-

Art. 3°.-:El presente Decreto serà refrendado por el Sr. Secretario Municipal de Economía y Finanzas.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, còrrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dèse al Registro Municipal y archìvese.-

Capilla del Monte, 15 de Setiembre de 1995.-

firmado: OSVALDO OROS
Sec. E. y F.

DIEGO SEZ
Intendente Mpal.